



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1763

06/09/2016

3857

AUTOR/A: ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Ángeles (GS)

RESPUESTA:

La información de estadística judicial a la que se tiene acceso es la proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, y en la misma no se descende al nivel de desagregación solicitado en la iniciativa parlamentaria, razón por la que no se dispone de la información solicitada.

Madrid, 22 de noviembre de 2016